EXPTE. D- 1386 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, las actividades, eventos y festejos por el 154° aniversario de la fundación de la ciudad de Saladillo, que se conmemorará el día 31 de Julio de 2017.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Saladillo, fue fundada el 31 de Julio de 1863, generando un fuerte impacto en la economía naciente de nuestra provincia. Se encuentra ubicada a 182km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las mismas, se encuentran conectadas por la Ruta Nacional N° 205, la cual favorece al crecimiento y desarrollo del Partido, al mismo tiempo que también lo hace con otros distritos importantes para el comercio, la producción, el trabajo, etc. Las demás carreteras que la cruzan son las Rutas Provinciales N° 51 y 63, potenciándola del mismo modo que la autovía antes mencionada, siendo la primera de ellas la que mayor importancia estratégica tiene, en cuanto al tráfico de productos. Asimismo, está compuesta por las localidades de Cazón, Álvarez de Toledo, Del Carril y Polvaredas.

Al tiempo de su fundación, su matriz económica se basaba en la producción agropecuaria y, si bien esta sigue siendo su actividad principal, con el paso del tiempo se fueron radicando diversas empresas que generaron una gran cantidad de puestos de trabajo genuinos que sirven para dar mayor bienestar a la comunidad. Esto sucedió, a modo tal, que el Estado se encuentra desde hace varios años debatiendo sobre la creación de un nuevo Parque Industrial en la ciudad, para promover la radicación de más emprendimientos, al mismo tiempo que ayuda a ordenar el crecimiento demográfico que viene ocurriendo a pasos agigantados.

de acercar el acceso a la salud a la totalidad de la población. Asimismo, dichas instituciones se han ido desarrollando con el paso del tiempo cubriendo todas las áreas de Salud, ampliando su caudal de temáticas y convirtiéndose en verdaderos centros de integración.

Por último, es importante afirmar que Saladillo se ha desarrollado de manera tal que, en la actualidad, es una ciudad donde todos sus habitantes pueden desenvolverse tanto en lo profesional, laboral, como en el ocio. Siendo un Municipio que siempre brega por la igualdad de oportunidades y, como fue expresado previamente, con el esfuerzo de sus vecinos seguirá creciendo año tras año para generar mejores condiciones de vida, y mayores posibilidades de éxito.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDE
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

A su vez, es menester mencionar, que Saladillo fue edificado con la ardua labor de su pueblo. Desde los primeros habitantes, pasando por los inmigrantes que llegaron muy predispuestos a explotar las ventajas que brindaba el pueblo, hasta nuestros días, donde es sede de diversos hombres y mujeres ilustres que se dan lugar para llevar adelante sus propias ideas y actividades políticas, comerciales, deportivas y artísticas, entre otras.

Por otra parte, es una ciudad de avanzada en el área educativa. En este sentido, a las instituciones de niveles básicos con las que cuentan todos los pueblos, se le agregan los establecimientos de nivel técnico Profesional; de adultos; una red de Jardines maternales públicos y gratuitos por barrio; el Centro Educativo Complementario Nº 801; la Escuela Estética que, a su vez, es la única con edificio propio en la Provincia de Buenos Aires; la Escuela Primaria Nº 501; el Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos Nº 571 y el Centro de Educación Física Nº 77; entre otros destacados. A su vez, se garantiza el acceso a la educación terciaria o universitaria, de muchos estudiantes, a través del Centro Universitario Regional Saladillo (CURS), y del Centro de Estudiantes Universitarios de Saladillo (CEUS) que posee dos edificios y una casa propia, además de alquilar una segunda, en la Ciudad de La Plata.

En cuanto a la Salud, cuenta con el Hospital Zonal General "Dr. Alejandro Posadas", el cual tiene un gran prestigio y una elevada demanda no solo de su ciudad de origen, sino también de todos los vecinos de la región que acuden a sus instalaciones. Esto se debe a que se trata de un centro de referencia y derivación de pacientes que se atienden en ciudades aledañas. Además, cuenta con una amplia red de CAPS (Centro de Atención Primaria para la Salud), ubicados estratégicamente en todos los barrios y localidades, con el fin